



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Álvaro Antonio Fonseca Bohórquez
Demandado	Dayron Serna Torres y otros
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00703-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 5 de noviembre de 2020, por medio del cual la vocera judicial del demandante solicita decretar medidas cautelares, previo a resolver de fondo dicha solicitud se ordena **REQUERIR** a la parte activa para que informe al despacho las resultados de las medidas cautelares decretadas en auto de fecha 8 de octubre de 2018.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ebabf1c83a1b053d8ef9130317f4dcfcf9363a7dcfb10a8dd4c03f70639dac8

Documento generado en 16/11/2020 04:38:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>